

EMPRESA MATACO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos: EMPRESA MATACO S.R.L. s/Contrato; Expte. 1087, de trámite ante Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación de constitución de sociedad de responsabilidad limitada, a saber: 1) Integrantes de la sociedad: Sr. Oscar Ernesto BARENGO, argentino, nacido el 12/04/1956, DNI N° 12.273.308, de apellido materno Pagnuco, casado, albañil, CUIT 20-12273308-5, domiciliado en calle San Martín N° 213 y Sr. Juan Pablo BARENGO, argentino, nacido el 02/03/1987, DNI N° 31.708.043, de apellido materno Mesa, soltero, albañil, CUIL 20-31708043-4, domiciliado en calle Malvinas Argentinas N° 714, ambos de la localidad de La Pelada, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

2) Denominación social: EMPRESA MATACO S.R.L.

3) Sede social y domicilio: SAN MARTÍN N° 213, La Pelada, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto social: Servicios de albañilería.

5) Plazo de duración: 3 (tres) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

6) Capital social: pesos cincuenta mil (\$ 50.000), representado por quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una.

7) Gerente: Oscar Ernesto Barengo.

8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus fines por el término de ley. Santa Fe, 08 de Setiembre de 2015. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 271686 Sep. 18

AGUSTIN S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en el Expte. N° 658/2015, tramitado por ante este Registro Público de Comercio, caratulado AGUSTÍN SRL s/ contrato, se hace saber lo siguiente:

Fecha de Constitución: 1 de junio de 2015.

Denominación: AGUSTÍN SRL

Socios: Ramos Martín Gastón, argentino, de 34 años de edad, soltero, DNI 28.219.842, CUIT 20-28219842-9, con domicilio en calle Alberdi 1242 de la ciudad de Laguna Paiva, provincia de Santa Fe, comerciante; Ramos Claudio Adrián, argentino, de 53 años de edad, casado, DNI 14.681.791, CUIT 20-14681791-3, con domicilio en calle 25 de mayo 1927 de la ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe, comerciante.

Domicilio legal: Alberdi 1311 de la ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad se dedicará a las siguientes actividades: Quiniela: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación de agencias y sub-agencias oficiales de loterías y la comercialización mayorista y minorista de loterías, prode, quiniela y todo otro juego oficial de azar. Venta de lotes: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo y administración de bienes inmuebles. Financiera: la realización de actividades financieras mediante la financiación de toda empresa o negocio lícito, otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, real o personal a personas físicas o jurídicas existentes o a constituirse, compraventa o negociaciones de títulos, acciones, debentures, certificados y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; constitución y/o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, fianzas y/o garantías, sea cual fuere su naturaleza; formalización de transacciones

con valores mobiliarios; la financiación se efectuará en base al capital aportado por los socios, resultados acumulados, capitalización de utilidades y aportes particulares de los socios, quedando excluido de la Ley 21.526 de entidades financieras pues no se captarán capitales de terceros para el otorgamiento de créditos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital Social: \$ 100.000 (Pesos Cien mil) dividido en 10000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios como sigue: Ramos Martín Gastón, suscribe e integra 9.500 cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 95.000 (pesos noventa y cinco mil). Ramos Claudio Adrián, suscribe e integra 500 cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 5.000 (pesos cinco mil).

Administración: A cargo del socio gerente Ramos Martín Gastón.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Santa Fe, 26 de Agosto de 2015. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 118,80 271770 Sep. 18

SEEDMECH

LATINAMERICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento: 20 de agosto de 2015.

2) Cedente: José Alberto Dip, argentino, 13/08/1951, divorciado sentencia 195 del 21/03/2012 Tribunal Familia Nº 7, jubilado, Pasaje Gould 942 8° B Rosario, Prov Santa Fe, DNI 10.068.297, CUIT 20-10068297-5 cede novecientas sesenta (960) cuotas de diez pesos (\$ 10,00) cada una del Capital Social a: 1º) al señor Agustín Dip Gilardone, argentino, 12/07/1990, comerciante, soltero, Venezuela 546 Bis Rosario, Prov Santa Fe, DNI 35.290.630, CUIT: 20-35290630-2, ciento veinte (120) cuotas o sea pesos un mil doscientos (\$ 1.200,00) del capital social. Por el precio de pesos un mil doscientos (\$ 1.200,00);

2º) al señor Marcelo Orlando Fracchia, argentino, 26/05/1965, casado con Gabriela Cervetto, Técnico Electrónico, Garzón 1122 P.A. Rosario, Prov. Santa Fe, DNI 17.413.533, CUIT: 23-17413533-9, la cantidad de doscientos cuarenta (240) cuotas o sea pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400,00) del capital social. Por el precio de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400,00);

3º) al señor Marcelo Jorge Dip, argentino, 31/01/1957, divorciado sentencia del 21/02/2013 del Tribunal Familia 7°, Ingeniero Agrónomo, Venezuela 546 Bis, Rosario, Prov. Santa Fe, DNI 12.700.732, CUIT: 20-12700732-3, seiscientos (600) cuotas o sea pesos seis mil (\$ 6.000,00) del capital social. Por el precio de pesos seis mil (\$ 6.000,00).

3) Cedente: Mora Dip Gilardone, argentina, 08/07/1993, comerciante, soltera, Av Belgrano 998 Piso 15° Depto 1° Rosario, Prov de Santa Fe, DNI 37.334.980, CUIT 27-37334980-7, cede a Agustín Dip Gilardone, argentino, 12/07/1990, comerciante, soltero, Venezuela 546 Bis Rosario, Prov Santa Fe, DNI 35.290.630, CUIT: 20-35290630-2, ciento veinte (120) cuotas o sea pesos un mil doscientos (\$ 1.200,00) del capital social. Por el precio de pesos un mil doscientos (\$ 1.200,00).

4) Socios Actuales: Agustín Dip Gilardone, argentino, 12/07/1990, comerciante, soltero, Venezuela 546 Bis Rosario, Prov Santa Fe, DNI 35.290.630, CUIT: 20-35290630-2; Marcelo Jorge Dip, argentino, 31/01/1957, divorciado sentencia del 21/02/2013 del Tribunal Familia 7°, Ingeniero Agrónomo, Venezuela 546 Bis Rosario, Prov Santa Fe, DNI 12.700.732, CUIT: 20-12700732-3 y Marcelo Orlando Fracchia, argentino, 26/05/1965, casado con Gabriela Cervetto, Técnico Electrónico, Garzón 1122 P.A. Rosario, Prov. Santa Fe, DNI 17.413.533, CUIT: 23-17413533-9.

5) Aumento de capital social: un aumento del capital social de pesos doscientos treinta y ocho mil (\$ 238.000,00) dividido en veintitrés mil ochocientas (23.800) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Marcelo Jorge Dip once mil novecientas (11.900) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una o sea la suma de pesos ciento diecinueve mil (\$ 119.000,00) ; Agustín Dip Gilardone siete mil ciento cuarenta (7.140) cuotas de pesos diez (\$10,00) cada una o sea la suma de pesos setenta y un mil cuatrocientos (\$ 71.400,00) y Marcelo Orlando Fracchia cuatro mil setecientos sesenta (4.760) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una o sea la suma de pesos cuarenta y siete mil seiscientos (\$ 47.600,00), integrando los socios en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) de sus respectivas suscripciones, obligándose por el saldo restante también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses del presente contrato.

6) Capital Social: Cuarto: El capital Social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00) dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00), cada una suscripta por los socios en la siguiente proporción: Marcelo Jorge Dip doce mil quinientas (12.500) cuotas por un valor de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00), Agustín Dip Gilardone siete mil

quinientas (7.500) cuotas por un valor de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00) y Marcelo Orlando Fracchia cinco mil (5.000) cuotas por un valor de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00). Los socios integraron en dinero en efectivo el cien por cien (100%) del capital social anterior y del aumento del capital social los socios integran también en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25,00%) de sus respectivas suscripciones, obligándose a completar el saldo de sus suscripciones también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses a contar de la fecha del aumento del capital social.

7) Denominación: SEEDMECH LATINAMERICA SRL.

8) Domicilio Legal: Venezuela 546 Bis Rosario Prov. Santa Fe.

9) Duración: 20 años es decir hasta el 22 de octubre 2021.

10) Objeto Social: La comercialización de maquinarias e insumes destinados a la investigación científica, pudiendo comprar, vender efectuar operaciones de importación y exportación, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, instalación de stands y/o locales de venta al público, transporte, relacionados con el objeto social.

11) Administración: A cargo de Marcelo Jorge Dip.

12) Fiscalización: A cargo todos los socios.

13) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

14) Limitaciones a los socios: Queda terminantemente prohibido a los socios intervenir en ningún trabajo o actividad afín al objeto de la sociedad fuera de la misma. La utilidad proveniente de cualquier negocio realizado en transgresión a este artículo se considera utilidad de la sociedad, y habiendo pérdidas serán de cuenta exclusiva del socio interviniente.

§ 145 271732 Sep. 18

SAN CRISTOBAL EMPRESA

DE VIAJES Y TURISMO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que la empresa SAN CRISTÓBAL EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO S.A. por Asamblea General Ordinaria del 27 de Octubre de 2014 procedió a la determinación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el término de un ejercicio y por reunión del Directorio del 28 de Octubre de 2014 se procedió a la distribución de los cargos. El Directorio quedó compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Juan Salvador Tommasi, Gaboto 208 Rosario, Santa Fe, DNI 6.046.417, CUIT 20-06046417-1, Argentino, nacido el 05/04/42, Contador Público, casado. Vicepresidente: JORGE RAMÓN PEDRO BORSANI, Juan José Paso 8162, Rosario, Santa Fe, DNI 13.169.571, CUIT 20-13169571-4, Argentino, nacido el 27/04/57, Escribano, casado. Vocal Titular: Claudio Adrián Iglesias, Maciel 235 Rosario, Santa Fe, DNI 14.704.287, CUIT 20-14704287-7, Argentino, nacido el 21/01/62, Contador Público, casado. Vocal Suplente: Ricardo Isidoro Silberstein, Av. Libertad 8 P6 Rosario, Santa Fe, DNI 10.557.810, CUIT 20-10557810-6, argentino, nacido el 28/09/52, Abogado, casado. Se informa que el Ingeniero Juan Carlos Soto, quien fuera Director Suplente según las actas mencionadas anteriormente, falleció el 31 de diciembre de 2014.

Los señores Directores aceptaron los cargos para los cuales fueron electos de conformidad y fijan domicilio especial según lo establecido en el Art. 256 de la Ley 19.550, en calle Santa Fe 1848, 1° piso local "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Rosario, setiembre de 2015.

§ 65 271798 Sep. 18

ATSER GROUP S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del instrumento de constitución: 08 de Julio de 2015.

2) Socios: José Alberto Resta, de nacionalidad argentino, nacida el 26 enero de 1965, con D.N.I. Nro. 17.052.101, CUIT 20-17052101-4 de profesión comerciante, de estado civil viudo, Betina Alejandra Benegas, de nacionalidad argentina, nacida el 23 de abril de 1974, con D.N.I. Nro. 23.719.785, CUIT 27-23719785-8 de profesión despachante de aduanas, de estado civil divorciada de Claudio Oscar Botana con D.N.I. Nro. 16.135.663 y según expediente nro. 759/07 del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 12 en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Lorenzo; Franco Resta, de nacionalidad argentino, nacido el 11 de abril de 1989, con D.N.I. 34.306.026, CUIT 20-34306026-3, de profesión comerciante; de estado civil soltero, y Alejo Resta, de nacionalidad argentino, nacido el 02 de Febrero de 1994, D.N.I. 37.445.427, CUIT 20-37445427-8, de profesión comerciante de estado civil soltero, todos con domicilio en calle Saavedra Nro. 2289 de la ciudad de San Lorenzo.

3) Denominación, domicilio y duración: La sociedad se constituirá con el nombre de "Atser Group S.R.L.", con domicilio en Tarragona 170 de la ciudad de Rosario por un lapso de 10 años.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior las siguientes operaciones: funcionamiento de agencia marítima incluyendo 1) servicios a buques, barcasas, remolcadores, lanchas, tripulaciones, armadores, fletadores, operadores y representaciones; 2) servicios a las exportaciones e importaciones, a cargas y/o descargas y/o todo movimiento de mercancías, custodia de toda clase de mercancías, bienes o documentos por cuenta de terceros, a terminales de embarque ya sea graneles sólidos y/o líquidos, containers, productos embolsados; 3) servicios de atención operativa en buques, barcasas, remolcadores y/u otros artefactos navales, incluyendo provisiones, lavadero, retiro de residuos desde abordaje para procesamiento y/o disposición final; servicio de traslados de personal y/o elementos incluyendo trámites migratorios a buques, tripulaciones, trámites y gestiones ante Prefectura Naval Argentina, tramitaciones antes la Dirección General de Aduanas, Sanidad Marítima de Fronteras, Consulados, Embajadas; 4) intermediación en el servicio de transporte y almacenaje de mercancías, operaciones de estibaje, incluyendo despachos conexos con el transporte aéreo relativo en cargas/descargas/entradas/salidas de aeropuertos; entrada/salida de buques y/o artículos navales y/o tripulaciones, elementos, repuestos para buques desde y/o hacia el exterior/interior del país; 5) toda clase de representaciones y/o mandatos y/o comisiones comerciales incluyendo comprar y vender o alquilar bienes muebles e inmuebles para cargadores, armadores, fletadores, nacionales y/o internacionales ante autoridades argentinas relacionadas con la profesión; 6) servicios de traducciones y de comunicaciones varios por radio vhf y blu marinos; 7) coordinación de servicios médicos abordaje para tripulantes; 8) servicios de provisión y/o trasvase de líquidos, combustibles, lubricantes y grasas. La sociedad no podrá realizar tareas que exijan título profesional a no ser por intermedio de profesionales con título habilitante, contratado al efecto y siempre acorde a las normativas legales correspondientes.

5) Capital: \$ 500.000 (quinientos mil pesos).

6) Administración, dirección y representación: La Dirección, Administración, y uso de la firma social estará a cargo de un gerente quedando ya establecido que podrá ser socio o no. Se designa como único socio gerente a la Sra. Betina Alejandra Benegas.

7) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

8) Balance General y Distribución de Utilidades: fecha de cierre de ejercicio comercial 30 de noviembre de cada año.

\$ 95 271803 Sep. 18

MOTTA S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que el Directorio de Motta Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos en fecha 10/10/1980, al Tomo 61, Folio 1862, Nro. 320, con domicilio legal en calle Garzón 3070, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de julio de 2013 y Acta de Directorio de fecha 1 de julio de 2013, ha quedado integrado, con duración de sus cargos por tres ejercicios económicos, de la siguiente manera: Presidente: Fernando Luis Motta, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Lorena del Valle Viotti, nacido el 14 de octubre de 1975, DNI N° 24.980.041, CUIT N° 20-24980041-5, domiciliado en calle Wilde 1006 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Técnico Mecánico Nacional; Vicepresidente: Mariano Sergio Motta, argentino, soltero, nacido el 3 de julio de 1978, DNI N° 26.884.583, CUIT N° 20-26884583-7, domiciliado en calle Juan José Paso 7944 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Técnico Electrónico Nacional; Director Suplente: Ana María Torres, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Aldo Luis Constantino Motta, nacida el 24 de noviembre de 1950, L.C. N° 6.433.767, CUIT n° 27-06433767-5, domiciliada en calle

Juan José Paso 7944 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Ama de Casa; Director Suplente: Aldo Luis Constantino Motta, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Ana María Torres, nacido el 2 de Diciembre de 1948, L.E. N° 5.395.742, CUIT n° 20-05395742-1, domiciliado en calle Juan José Paso 7944 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Industrial. Los designados aceptan los respectivos cargos en el mismo acto y fijan todos ellos su domicilio especial conforme a lo previsto por la Ley 19.550 y sus modificaciones, en calle Garzón 3070, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 71 271781 Sep. 18

LA PINTA S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de Abril de 2015, los señores accionistas aprobaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de LA PINTA S.A., inscripta oportunamente ante el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, en fecha 20/10/2009, al Tomo 90, Folio 14545, Nro. 689, y su modificación en fecha 22/03/2011, al Tomo 92, Folio 3480, Nro.178, con domicilio legal en calle Jujuy Nro. 1941 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: Saieva, José Clemente, DNI 11.125.124, CUIT 20-11125124-0; Vicepresidente: Pascutti, Dante Raúl, DNI 14.342.437, CUIT 20-14342437-6; Director Suplente: Saieva, Alfonso, DNI 34.770.713, CUIT 23-34770713-9.- Los cargos fueron aceptados de conformidad, siendo la duración de sus mandatos hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables que cierren el 31/12/2016.

§ 45 271778 Sep. 18

DINAMICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10 inc. b) de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19550, se ha presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el instrumento por el cual se modifica la cláusula Cuarta del contrato social, manteniéndose inalterables el resto de los artículos:

Fecha del acto: 20 de Agosto de 2015.

Cesión de cuotas: El socio Muñoz Julio, cede: al señor Muñoz, Leonardo, de 68 años de edad, de nacionalidad argentino, nacido el 02 de febrero de 1947, casado en primeras nupcias con María Eva Flores, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pasaje Suárez 3864 de la ciudad de Rosario, DNI Nº 6.039.342, 50 cuotas de valor nominal \$ 0,000000001 cada una, de las que es titular en la firma.

§ 45 271734 Sep. 18

SBAISOR S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, a los 26 días del mes de marzo de 2015, se reúnen los Sres. Héctor Marcelo Sorribas y Sandra Beatriz Sbaissero, únicos accionistas de "Sbaisor Sociedad Anónima" y acuerdan constituir dicha sociedad con sujeción a las siguientes cláusulas:

1) Denominación: Sbaisor S.A.

2) Integrantes: Héctor Marcelo Sorribas, argentino, nacido el 7 de Setiembre de 1961, DNI Nº 14.440.595, CUIT Nº 20-14440595-2,

casado en primeras nupcias con la Sra. Sandra Beatriz Sbaissero, domiciliado en calle Maza 1440, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, y Sandra Beatriz Sbaissero, argentina, nacida el 9 de Noviembre de 1963, DNI N° 16.387.611, CUIT N° 27-16387611-1, casada en primeras nupcias con el Sr. Héctor Marcelo Sorribas, domiciliada en calle Maza 1440, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

3) Capital Social: El capital social es de Pesos Cuatrocientos Mil, representado por Cuatrocientas Mil acciones de pesos Uno de valor nominal cada una.

4) Objeto: La sociedad podrá dedicarse a Financieras e Inversiones: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse: operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, y asesoramiento financiero así como operaciones del mercado de capitales en general sujeta a la normativa vigente en la materia, Ley 17811; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. La venta y permuta de bienes inmuebles urbanos o rurales propios; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, por cualquier título y forma. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inc. 4° del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales ni las previstas en el Artículo 1° y 9° de la Ley 13154, realizando las mismas dentro del marco establecido por los artículos 30 a 33 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cuando la actividad a desarrollar lo requiera se realizará con la participación de profesionales matriculados en la materia. Pudiendo también realizar administración, limpieza, refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y todo tipo de reparaciones en los inmuebles. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura y jardinería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.

5) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

6) Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea deberá designar Suplentes en igual o menor número de titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Si por motivos determinados por la Ley 19550, la sociedad queda encuadrada en la necesidad de tener que designar Síndicos, se podrá entonces prescindir entonces de nombrar Directores Suplentes. Es facultad del Directorio la designación del Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares nombrar un Vice-Presidente, lo que deberá efectuarse en su primera reunión. El Vice-Presidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social la tendrá el Presidente, quedando legalmente autorizado y facultado para firmar escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y privados que interesen a la sociedad. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

7) Administración y Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550.

8) Domicilio: Maza N° 1440, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

10) El directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sandra Beatriz Sbaissero y como Director Suplente: Héctor Marcelo Sorribas. Establecen como domicilio especial el de calle Maza N° 1440, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

§ 160 271785 Sep. 18

CHOLO'S PIZZAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber, con relación a CHOLO'S PIZZAS S.R.L., cuyo contrato obra inscripto al T° 156, F° 23085, N° 1836 en el Registro Público de Comercio de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina, conforme lo resuelto por la totalidad de los socios lo que consta en acta de fecha 11 de septiembre de 2015, lo siguiente: se ha resuelto:

1) prorrogar plazo de duración de la sociedad por diez años desde su vencimiento el cual opera en fecha 2 de noviembre de 2015.

2) Aumentar el capital social de pesos veintiún mil (\$ 21.000) a pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), de manera que éste quede

acorde a la actividad desarrollada por la empresa, mediante la capitalización de aportes por un monto de pesos noventa y nueve mil (\$ 99.000) en partes iguales por cada uno de los socios.

3) Se resuelve que el cierre del ejercicio operara los días 31 de julio de cada año.

\$ 45 271704 Sep. 18

GRUPO M.G. S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Rosario, a los 11 días del mes de Agosto de 2015, entre los señores Marcelo Javier Faletti, argentino, nacido el 17 de febrero de 1971, domiciliado en calle Guido y Spano 2730, de la ciudad de Funes, DNI 22.034.517, de estado civil soltero, de profesión comerciante, CUIT 20-22034517-4, y Natalia Díaz, argentina, nacida el 30 de abril de 1977, domiciliada en calle Guido y Spano 2730, de la ciudad de Funes, DNI 25.917.587, de estado civil soltera, de profesión comerciante, CUIT 27-25917587-4, ambos socios de Grupo M.G. S.R.L., únicos socios de Grupo M.G. S.R.L., convienen por unanimidad lo siguiente: A) Constituir la sede social en el domicilio sito en calle San Lorenzo 1440, 1er. piso, de la ciudad de Rosario. B) Ratificar como Gerente de la sociedad al Socio Marcelo Javier Faletti, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

\$ 47 271733 Sep. 18

M. y E. GASTRONOMÍA Y

SERVICIOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El día 22 de Julio de 2015, el Sr. Ramón Costantino, D.N.I. 6.244.317, argentino, jubilado, soltero, nacido el 27-08-1941, con domicilio en Estanislao Zeballos N° 25, Planta Baja, Dto. 2 Rosario, C.U.I.L. N° 20-06244317-1, y Francisco Celestino Olivera, argentino, soltero, D.N.I. 18.031.928, comerciante, nacido el 16-02-1967, con domicilio en calle Laprida N° 6360, Dto. "A", Dto. 2 de la ciudad de Rosario, C.U.I.L. N° 20-18031928-0, en el carácter de únicos socios de M. y E. Gastronomía y Servicios S.R.L. según contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio el 4/07/2012, al Tomo 163, Folio 16.791 y N° 1.057, y posterior modificación inscripta el 21/03/2014 al Tomo 165, Folio 5489, N° 321, acordaron lo siguiente:

Artículo 1: el Sr. Francisco Celestino Olivera, vende, cede y transfiere la totalidad de sus 2.400 cuotas de \$ 10 cada una, que representan un capital de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000) al Sr. Ramón Costantino, quien abona por las mismas la suma de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000) en efectivo y antes de este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

Artículo 2: Como consecuencia de esta cesión, se modifica la cláusula quinta del contrato original relacionado, quedando redactada de la siguiente manera: Artículo 5. Capital Social: el capital social es de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) dividido en doce mil (12.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, le corresponden íntegramente al Sr. Ramón Costantino.

Asimismo, los socios dejaron expresa constancia que subsisten todos aquellos artículos del contrato original relacionado, que no hayan sido modificados por el presente acuerdo.

\$ 103 271724 Sep. 18

GARSOL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Datos Personales del Cedente: González Ramona Josefa; argentina, de profesión comerciante, nacida el 19 de Marzo de 1960, casada en primeras nupcias con don Carlos Dionisio Pereyra, domiciliada en la calle Ejercito de los Andes N° 1.735 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, documento nacional de identidad N° 13.689.376, C.U.I.L. N° 27 13689376-4.

Datos Personales del Cesionario: Mansilla Liborio Bartolomé; argentino, de profesión comerciante, nacido el 12 de Abril de 1961, casado en primeras nupcias con doña Sandra Marina González, domiciliado en la calle José Ingenieros N° 840 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, documento nacional de identidad N° 14.599.534, C.U.I.L. N° 20 14599534-6.

Fecha de Instrumento de Constitución: 16 días del mes de Julio de 2015.

Razón Social: GARSOL S.R.L.

Cesión de Cuotas: La señora González Ramona Josefa vende, cede y transfiere a favor del señor Mansilla Liborio Bartolomé, la cantidad de ochocientos setenta y seis (876) cuotas de capital, de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, representativas de pesos ocho mil setecientos sesenta (\$ 8760,00) de capital social, en la suma de pesos ocho mil setecientos sesenta (\$ 8760.00) que el cesionario adquiere y abona íntegramente en este acto en dinero en efectivo, sirviendo el presente de formal carta de pago y recibo suficiente, subrogando al cesionario en todos los derechos y acciones que tuviera en la mencionada sociedad.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000,00), dividido en mil doscientas (1.200) cuotas sociales iguales de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el Sr. Mansilla Andrés Atilio suscribe trescientas veinticuatro (324) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una, o sea, la suma de tres mil doscientos cuarenta pesos (\$ 3.240,00). El Sr. Mansilla Liborio Bartolomé suscribe ochocientos setenta y seis (876) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una, o sea, la suma de ocho mil setecientos sesenta (\$ 8.760,00). Todos los socios integraron el 100% de capital con anterioridad a la presente.

\$ 65 271787 Sep. 18

AFG INGENIERIA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Modificación de Contrato Social - 26 de Agosto de 2.015.

Edicto Complementario

Se modifica la siguiente cláusula:

Tercera: Duración: El término de duración de la sociedad se fija en cinco años a partir de la fecha de su vencimiento, o sea desde el 19 de Septiembre de 2015 y hasta el 19 de Septiembre de 2020.

Registro Público de Comercio, Rosario Septiembre 2015.

\$ 45 271775 Sep. 18

MERIDIAN TRADE S.R.L.

RECTIFICACIÓN DE DOMICILIO

En fecha 11 de septiembre de 2015, el señor Juan José Concina, argentino, D.N.I. N° 20.167.603, C.U.I.T. 20-20167603-8, nacido el 10 de Enero de 1968, estado civil casado en primeras nupcias con María José Cambria, de profesión comerciante y domicilio en calle Presidente Roca 2930 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y el señor Sergio Alejandro Sacchini, argentino, D.N.I. N° 17.460.882, C.U.I.T. 20-17460882-3 nacido el 18 de Noviembre de 1965, estado civil casado en primeras nupcias con María Laura Siegenthaler, de profesión comerciante y domicilio en calle Pasaje Newton 1480 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, únicos socios de Meridian Trade S.R.L., inscripta en T 166, F 13345 N° 894 del Registro Público de Comercio de Rosario, resuelven rectificar su domicilio legal a la calle Colectora Ernesto Che Guevara 7696 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 45 271758 Sep. 18

MMB S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes septiembre de 2015, se reúnen socios de "MMB" S.R.L, inscripta ante el Inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, al Tomo 166, Folio 14915, Nro. 999 el 19/06/15 y exponen que acuerdan:

a) Designar Gerentes de la Sociedad a ambos socios Sres. Iván Alberto Rubinich DNI N° 24.282.174, CUIT N° 20-242282174-3 y Cristian Alberto Rubinich, DNI N° 6070483, CUIT N° 20-06070483-0 quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula Sexta del contrato social.

b) Establecer la sede social en calle Córdoba 1816, 9° piso de la ciudad de Rosario.

§ 45 271727 Sep. 18

AFG INGENIERIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se modifica la siguiente cláusula:

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000), dividido en Veinticinco Mil cuotas (25.000) de Pesos Diez (\$ 10) cada una. Los socios suscriben de la siguiente manera: Gabriel Alejandro Jesús Fernández, la cantidad de 23.750 cuotas de Pesos Diez cada una o sea la suma de Pesos Doscientos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 237.500) y María Julia Arrondo, la cantidad de 1.250 cuotas de Pesos Diez cada una o sea la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) e integran con Pesos Cien Mil (\$ 100.000) del capital y, en efectivo, en este acto el 25% de este aumento de capital, o sea la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 37.500) que acreditan con boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe, comprometiéndose los socios a integrar la parte proporcional de los Pesos Ciento Doce Mil Quinientos (\$ 112.500) restantes dentro del plazo de dos años a contar de la fecha del presente contrato. Registro Público de Comercio, Rosario, Septiembre 2015.

§ 50 271777 Sup. 18

LHUA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de de autoridades de LHUA S.A., según acta de Directorio y Acta de Asamblea de fecha 28-04-2015: Director Titular - Presidente: Abel Zenklusen, D.N.I. N° 11.222.768; Vicepresidente: Moretto Stella Maris, D.N.I. N° 12.650.509; y Directoras Suplentes: Zenklusen Victoria Patricia, D.N.I N° 33.354.783 y Liliana Beatriz Zenklusen, DNI. N° 37.225.446.

Rafaela, 01 de setiembre de 2015. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 45 271923 Set. 18

FEDERAGRO FIRMAT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Secretario de Registro Público de Comercio del Juzgado Civil, Comercial 1° Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, con fecha 07/09/2015, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley del siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 del 30/01/2015, y habiéndose distribuidos los cargos por Acta de directorio N° 62 del 30/01/2015, se a dispuesto que el directorio de FEDERAGRO FIRMAT S.A., quede integrado de la siguiente manera:

Presidente Rubén Dario Ramón Lang

Director suplente: Lidel Marcelo Ziraldo.

§ 45 271965 Set. 18

EQUIPADOS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición Juzg. Distrito C.C. 1ra. Nom. Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, cumpliendo con art. 10 inc b) ley 19550 la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Equipa2 SRL". con domicilio social en Dorrego 2485 1er. piso de Rosario, Sta. Fe, ha resuelto designar gerente a la socia Clarisa Glikstein, CUIT 27-26432 273, argentina, licenciada en administración de empresas, soltera, con domicilio en Dorrego 2485 1er. piso de Rosario, siendo la fecha del instrumento 17.07.2015.

§ 45 271833 Set. 18

TTY ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° Inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 10 de diciembre de 2012, se dispuso:

Elección nuevo directorio: Se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores titulares:

Presidente: Alfredo Oscar Arias, D.N.I. N° 12.525.113, CUIT N° 20-12525113-8, de nacionalidad argentina, nacido el 04 de octubre de 1958, domiciliado en calle Carrasco N° 1434 de Rosario, de profesión empresario, estado civil casado en primeras nupcias con Estela Noemí Varela.

Vicepresidente: Marcelo Ronaldo Muzzio, D.N.I. N° 24.784.815, CUIT N° 20-24784815-1, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de marzo de 1976, domiciliado en calle Mendoza N° 3818, 6° D de Rosario, de profesión Licenciado en Sistemas y Computación, estado civil soltero.

Nicolás Emilio Delfino Dubois, D.N.I. N° 32.105.457, CUIT N° 23-32105457-9, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de octubre de 1986, soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle Vieytes N° 845 de la ciudad de Rosario; Andrés Zacchino, D.N.I. N° 32.801.772, CUIT N° 20-32801772-6, de nacionalidad argentina, nacido el 31 de enero de 1987, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Cerrito N° 1173, Piso 3, Dpto. B de la ciudad de Rosario;

Directora suplente: Estela Noemí Varela, D.N.I. N° 13.966.188, CUIT N° 27-13966188-0, de nacionalidad argentina, nacida el 12 de

marzo de 1960, domiciliada en calle Carrasco N° 1434 de Rosario, de profesión ama de casa, estado civil casada en primeras nupcias con Alfredo Oscar Arias.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/08/2015.

\$ 50 271954 Set. 18

BORIO ASOCIADOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 26/08/2015, los señores socios de BORIO ASOCIADOS S.R.L. Germán Omar De Benedetto y Susana Beatriz Borio, han resuelto, por unanimidad, las siguientes modificaciones al contrato social: 1) aumento del capital: debido al objeto que desarrolla actualmente la sociedad fue necesario aumentar el capital social a la suma de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), resultando la redacción de la cláusula quinta de la siguiente manera: "Quinta: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) dividido en 40.000 cuarenta mil cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: el señor Germán Omar De Benedetto es titular de 20.000 (veinte mil) cuotas de capital de \$ 10 valor nominal cada una, que representan \$ 200.000 (pesos doscientos mil) y la Sra. Susana Beatriz Borio es titular de 20.000 (veinte mil) cuotas de capital de \$ 10 valor nominal cada una, que representan \$ 200.000 (pesos doscientos mil); 2) representación de la sociedad: A los fines de hacer más operativa la representación de la sociedad, se ha resuelto que la administración de la sociedad esté a cargo de los dos gerentes, indistintamente, resultando la redacción de la cláusula sexta así: "Sexta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los socios en forma indistinta, a quienes se designan en el cargo de gerentes, a través de la cual se efectivizará la plena capacidad de la sociedad. El mandato es ilimitado, pero no podrán usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito o fianzas o garantías a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. La trasgresión de estas disposiciones será considerada justa causa para la remoción. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos.

\$ 65 271955 Set. 18

LG PLANES Y

SERVICIOS S.A.

ESTATUTO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 30 de Junio de 2014.

2) Integrantes de la sociedad: Beatriz Erminda D'Antonio, de apellido materno Gorosito, D.N.I. 13.544.917 de nacionalidad argentina, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Ituzaingo 260, 1° piso, departamento 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacida el 27 de Marzo de 1960; y Cristian Damián Mattos, de apellido materno D'Antonio, D.N.I. 34.392.944, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle Ituzaingo 260, 1° piso, depto. 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 30 de Mayo de 1989.

3) Denominación Social: LG Planes y Servicios S.A.

4) Domicilio: Calle Rioja 1254, 1° piso, oficina 108, de la ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la administración de un sistema de ahorro previo para fines determinados, de un grupo limitado de personas que realiza aportes mensuales con el objeto de constituir un fondo común destinado a la adquisición de bienes durables, los que serán entregados en propiedad, a cada uno de los integrantes del grupo, a lo largo de un período previamente establecido, mediante distintas formas de adjudicación sorteo o licitación.

7) Capital Social: Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000).

8) Órgano de Administración: Directorio: Presidente: Beatriz Ermina D'Antonio, DNI. 13.544.917, y domicilio especial en calle Ituzaingo 260, 1° piso, departamento 1°, de la ciudad de Rosario. Vice-Presidente a: Cristian Damián Mattos, DNI. 34.392.944, y domicilio especial en calle Ituzaingo 260, 1° piso, depto. 1°, de la ciudad de Rosario. Director titular a: Franco Nicolás Mattos, DNI. 37.447.053, y domicilio especial calle Ituzaingo 260, 1° piso, depto. 1°, de la ciudad de Rosario; quien durarán en sus funciones dos ejercicios.

9) Fiscalización: Plural: Síndico Titular a: Amanda Elisa Delgado, DNI. 32.508.497, domicilio especial en Pje. Turin 4486, de Rosario; Síndico Titular a: Brenda Natalí Mattos, DNI. 39.505.337, y domicilio especial, en calle Ituzaingo 260 1° Piso, Dto. 1, de Rosario; y Síndico Titular a: Martín Alejandro Mattos, DNI. 32.563.203, y con domicilio especial en Pje. Turin 4486, de Rosario, quien durarán en sus funciones tres ejercicios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

§ 80 271945 Set. 18

SERVICIO INTEGRAL

ROLDAN S.R.L.

LIQUIDACION

Por resolución de fecha 04 de agosto de 2015 la sociedad SERVICIO INTEGRAL ROLDAN S.R.L. resolvió su liquidación.

Rosario, 10 de setiembre de 2015.

§ 45 271837 Set. 18

JOREMITO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Razón Social: JOREMITO S.R.L.

2. Fecha de Constitución: 16/09/2002. Inscripta en Estatutos, el 24/10/2002, al Tomo 153, Folio 12.388, N° 1.326, modificación inscripta en Contratos, el 29/11/2005, al Tomo 156, Folio 25.139, N° 1.998, y modificación inscripta en Contratos, el 19/12/2006, al tomo 157, Folio 28.086, N° 2.171.

Fecha del Instrumento Modificadorio: 21/05/2015.

3. Cesión de Cuotas Sociales: 1) Silvina Fernanda Tasca vende, cede y transfiere a Lorena Alejandra Tasca el 50% de las cuotas sociales de la que es titular en dicha sociedad (33,33% del total de las cuotas sociales); a Gustavo Daniel Tasca el 50% de las cuotas sociales de la que es titular en dicha sociedad (33,34% del total de las cuotas sociales); quienes aceptan las presentes transacciones.

2) La venta, cesión y transferencia se realiza por la suma de cuatro mil pesos (\$ 4.000) en dinero en efectivo que la Cedente recibe en este acto de plena conformidad, sirviendo la firma del presente de suficiente recibo y carta de pago. Por tal razón, la cláusula tercera del Contrato Social, queda redactada de la siguiente manera: Tercera: "El Capital Social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en 120 (ciento veinte) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una siendo suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: doña Lorena Alejandra Tasca: 60 (sesenta) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de Pesos seis mil (\$ 6.000), y don Gustavo Daniel Tasca: 60 (sesenta) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de Pesos seis mil (\$ 6.000).

4. Cambio de Domicilio: Se dispone modificar la cláusula Primera del Contrato Social, estableciendo la sede social en el ámbito de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Por tal razón, la cláusula Primera del Contrato Social, queda redactada de la siguiente manera: "Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de Joremito S.R.L., con domicilio legal y asiento de sus negocios en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier

lugar del país o del extranjero." Según reunión de socios del día 12 de Enero de 2015 los socios fijan el domicilio social en calle Maipú 517 PA, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, siendo éste el asiento de sus negocios y constituyéndose el mismo a todos los efectos legales.

5. Aumento del Capital Social: "Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$200.000 (Pesos doscientos mil) dividido en 2.000 cuotas sociales de \$ 100 (Pesos cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Lorena Alejandra Tasca suscribe 1.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 100.000 (Pesos cien mil), teniendo integrado \$ 6.000 (Pesos seis mil) e integra en este acto el 25% del aumento, o sea, \$ 23.500 (Pesos veintitrés mil quinientos) y el resto \$ 70.500 (Pesos setenta mil quinientos) a integrar en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato y Gustavo Daniel Tasca suscribe 1.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 100.000 (Pesos cien mil), teniendo integrado \$ 6.000 (Pesos seis mil) e integra en este acto el 25% del aumento, o sea, \$ 23.500 (Pesos veintitrés mil quinientos) y el resto \$ 70.500 (Pesos setenta mil quinientos) a integrar en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato.

6. Se ratifican todas las cláusulas del Contrato Social en cuanto no fueron modificadas.

\$ 90 271953 Sep. 18

PROEDIL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha de Reunión de Socios: 04 de Septiembre de 2015.

2) Prórroga: Se resuelve por unanimidad prorrogar por cinco años el plazo de duración de la sociedad quedando fijada en 15 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3) Capital Social: Se aumenta el capital social en \$ 90.000 (pesos noventa mil) estableciendo la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), suscribiendo \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) el Sr. Claudio Fabián Luini, D.N.I. Nº 16.994.571 y \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) el Sr. Mariano Ernesto Luini, D.N.I. Nº 22.777.968.

4) Objeto: Se resuelve por unanimidad la modificación del objeto social establecido en la cláusula cuarta del contrato social.

Cuarta: Objeto: La sociedad se dedicará a la construcción, remodelación, refacción, de viviendas y/o edificios; con personal propio y/o a través de empresas contratistas; elaboración de proyectos arquitectónicos; compra y venta de inmuebles y negocios inmobiliarios, excepto intermediación en la compra y venta de inmuebles; administración de bienes propios.

5) Administración, Dirección y Representación: Se resuelve por unanimidad la modificación de la administración, dirección y representación estableciendo que los socios gerentes obligan a la sociedad usando su firma individual e indistinta.

\$ 60 271951 Sep. 18

EMERPLAST S.R.L.

CESION CUOTAS

Se hace saber que por instrumento privado de fecha jul-04-2012 la Sra. Ballarino, Marina Rita (DNI Nro. 25126862) ha cedido la totalidad de la cuotas sociales de capital que tenia en la sociedad Emerplast S.R.L. a favor de la Sra. Schalbetter, Rita Adela (DNI Nro. 10677315), ambas con domicilio en calle Iriondo 1881 localidad Santo Tomé, Prov. Santa Fe y que como consecuencia de la cesión informada el capital de la referida sociedad queda compuesto por sesenta cuotas sociales de cien pesos cada una (total \$ 6.000) a favor de Ballarino, Exequiel Aníbal y sesenta cuotas sociales de cien pesos cada una (total) (\$ 6.000) a favor de Schalbetter, Rita Adela, quedando vigentes las restantes cláusulas del contrato social.

\$ 45 271756 Sep. 18

ZEYANA MERCOSUR S.A.

MODIFICACIÓN DEL DIRECTORIO

1) Modificación del Número de Integrantes del Directorio: La Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Agosto de 2013 resolvió por unanimidad elevar a 5 (cinco) la cantidad de Directores Titulares y mantener en 1 (uno) la cantidad de Directores Suplentes.

2) Incorporación de Directores: Al directorio en funciones se incorporan el Sr. Diego Valenti, CUIT 20-26968693-7 para el cargo de Director Titular y la Sra. Jacinta Carrer, CUIT 23-60427886-4 para el cargo de Directora Suplente.

\$ 45 271950 Sep. 18

COLMENARES

SAN JUSTO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados COLMENARES SAN JUSTO S.R.L. S/Modificación al Contrato Social, Expediente N° 790/2015, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber la siguiente cesión de cuotas sociales y consecuente modificación del Artículo 4° del contrato social:

Socio Cedente: Sergio Roque Baroni, argentino, casado, productor agropecuario, nacido el 26 de Mayo de 1.964, domiciliado en calle Gdor. Cabal 2.725 de la ciudad de San Justo, Santa Fe, DNI. N° 16.881.209, CUIT. N° 20-16881209-5.

Socios Cesionarios: Gustavo Normando Bertoldi, argentino, casado, productor agropecuario, nacido el 03 de Febrero de 1.960, domiciliado en calle Urquiza 2.670 de la ciudad de San Justo, Santa Fe, DNI. N° 13.583.169, CUIT. N° 20-13583169-8; Gerardo Chávez, argentino, casado, productor agropecuario, nacido el 08 de Noviembre de 1.961, domiciliado en calle Nicolás Figueredo 2.975 de la ciudad de San Justo, Santa Fe, DNI. N° 17.361.207, CUIT. N° 23-17361207-9; Alberto Daniel Gómez, argentino, casado, productor agropecuario, nacido el 18 de Septiembre de 1.958, domiciliado en calle Mercedes San Martín de Balcarce N° 2.585 de la ciudad de San Justo, Santa Fe, DNI. N° 12.624.805, CUIT. N° 23-12624805-9; y Francisco Bernardo Tibaldo, argentino, soltero, productor agropecuario, nacido el 30 de Septiembre de 1.951, domiciliado en calle N° 53 Bis de la ciudad de San Justo, Santa Fe, DNI. N° 10.057.695, CUIT. N° 20-10057695-4.

Fecha del instrumento de constitución: 09 de Abril de 2015.

Cuotas que cede: 220 cuotas.

Participación de los cesionarios: Gustavo Normando Bertoldi: 55 cuotas; Gerardo Chavez: 55 cuotas; Alberto Daniel Gómez: 55 cuotas; y Francisco Bernardo Tibaldo: 55 cuotas.

Modificación Capital Social: "Artículo 4°) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000), representado por Dos Mil (2.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una. Las cuotas de capital quedan suscriptas en la siguiente proporción: Sergio Roque Baroni ciento ochenta (180) cuotas representativas de pesos mil ochocientos (\$ 1.800), Gustavo Normando Bertoldi cuatrocientas cincuenta y cinco. (455) cuotas representativas de pesos mil cuatro mil quinientos cincuenta (\$ 4.550) Alberto Daniel Gómez cuatrocientas cincuenta y cinco (455) cuotas representativas de pesos mil cuatro mil quinientos cincuenta (\$ 4.550) Gerardo Chávez cuatrocientas cincuenta y cinco (455) cuotas representativas de pesos mil cuatro mil quinientos cincuenta (\$ 4.550) y Francisco Bernardo Tibaldo cuatrocientas cincuenta y cinco (455) cuotas representativas de pesos mil cuatro mil quinientos cincuenta (\$ 4.550).

Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños sino en la forma prevista en el art. 152 de la ley 19.550, o sea con el acuerdo de los socios que representen tres cuartas partes del capital cuando la Sociedad tuviera más de cinco socios y por unanimidad cuando tuviera cinco o menos. Las cuotas deben ser ofrecidas previamente a los consocios quienes tienen prioridad de compra.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 08 de Septiembre de 2015. Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretaria.

\$ 155 271848 Sep. 18

IMAGENOLOGIA

SANTA FE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados IMAGENOLOGIA SANTA FE S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 1092 año 2.015) y de acuerdo con el Acta de Directorio correspondiente a la sesión celebrada el 26 de Mayo de 2.015, el Directorio de la Sociedad "IMAGENOLOGIA SANTA FE S.A." ha quedado constituido por el término de tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: Hugo Edmundo Moroni, D.N.I. N° 5.411.517, nacido el 19 de Octubre de 1.948, casado, argentino, médico, domiciliado en calle 1° de Mayo N° 3183 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-05411517-3 y Director Suplente: Carlos Miguel Rodríguez Sañudo, D.N.I. N° 11.085.565, nacido el 21 de Enero de 1954, casado, argentino, médico, domiciliado en Ayacucho N° 556 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-11085565-7.

Lo que se publica a los efectos legales y por el término de Ley. Santa Fe, 11 de Septiembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 271917 Sep. 18

EL CARMEN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados EL CARMEN S.A. s/Designación De Autoridades (Expte. N° 1074 Fº ... año 2.015) y de acuerdo con el Acta de Directorio correspondiente a la sesión celebrada el 16 de Enero de 2.014, el Directorio de la Sociedad "EL CARMEN S.A." ha quedado constituido por el término estatutario de tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: Rodríguez Sañudo, Carlos Miguel (h), argentino, apellido materno Cello, D.N.I. 24.475.713, nacido el 10-06-1975, divorciado, abogado, C.U.I.T. 20-24475713-9, domiciliado en calle Ayacucho 556, de la ciudad de Santa Fe; Vicepresidente: Rodríguez Sañudo, Carlos Miguel, argentino, apellido materno Ezcurra, D.N.I. 11.085.565, nacido el 21-01-1954, casado, médico, D.N.I. N° 11.085.565, nacido el 21 de Enero de 1.954, casado, médico, C.U.I.T. N° 20- 11085565-7, domiciliado en calle Ayacucho N° 556 de la ciudad de Santa Fe y Director Suplente: Ignacio Jerónimo Rodríguez Sañudo, argentino, apellido materno Cello, D.N.I. 26.633.747, nacido el 11-04-1978, casado, médico, C.U.I.T. 20-26633747-8, domiciliado en calle Pavón 457 de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de Ley. Santa Fe, 08 de Septiembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 271919 Sep. 18

SIGES S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SIGES S.A. s/Modif. al Contrato Social, Expte. Nro. 953 año 2015, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en Asamblea de fecha 16 de Abril de 2015, se resuelve lo siguiente:

Mediante Asamblea Extraordinaria, de fecha 16 de Abril de 2015, se procede a modificar los artículos segundo y tercero de los Estatutos sociales, los que quedarán redactados como sigue:

Artículo Segundo: Duración: El plazo de duración de la sociedad será de veinte (20) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ese plazo ser prorrogado o disminuido por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier

forma asociativa lícita, tanto en el país como en el exterior, una o varias de las siguientes actividades: a) El desarrollo, fabricación, importación, exportación, distribución o comercialización de software de cualquier índole, así como la prestación de servicios conexos, b) la fabricación, distribución o comercialización de hardware, y artículos afines a éstos, así como la importación y exportación de estos artículos. C) El asesoramiento profesional integral en cuestiones relacionadas con las operaciones incluidas en los incisos anteriores prestado por profesionales de la incumbencia. D) el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social, c) efectuar inversiones o aportes de capital a otras personas jurídicas en los términos del Art. 30 de la Ley 19.550. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Asimismo, en la citada Asamblea extraordinaria, se modifica la sede social fijándola en calle Patricio Cullen 7609 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Santa Fe, 27 de Agosto de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 102,96 271844 Sep. 18

CONSTRUCTORA

SUR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día la Cesión de cuotas, designación de Socio Gerente y cambio de domicilio de CONSTRUCTORA SUR SRL, que fue constituida conforme al contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 19 de Junio de 2015 al Tomo 166, Folio 14.971 N° 1.003 de Contratos.

La señorita Paniagua Caren Leila y el Señor Maldonado Rubén Darío, venden, ceden y transfieren la totalidad de su participación en el capital de CONSTRUCTORA SUR S.R.L., a favor de Walter Sergio Rene Chavez, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Inés Dolores Vedia, con DNI 26.789.935, CUIT 20-26789935-6 de profesión Comerciante, de apellido materno Lemos, con domicilio en calle Roullion 3272 - Escalera 49- PB "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 17 de Enero de 1979 y del señor Jorge Amancio Dip, argentino, estado civil soltero, DNI 13.839.979 CUIT 20-13839979-7 de profesión comerciante, de apellido materno Cámpora, con domicilio en calle La Paz 929, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 22 de Junio de 1960.

Como resultado de la presente cesión, el capital de CONSTRUCTORA SUR SRL., queda integrado de la siguiente manera: Walter Sergio Rene Chavez 7.500 (Siete mil quinientas) cuotas sociales que equivalen a \$ 75.000 y representan el 50% (cincuenta por ciento) del capital social; y Jorge Amancio Dip 7.500 (siete mil quinientas) cuotas sociales que equivalen a \$ 75.000 y representan el 50% (cincuenta por ciento) del capital social. El Capital Social es de \$ 150.000 (pesos Ciento cincuenta mil) y está dividido en 15.000 (quince mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una.

El precio de esta cesión se conviene en la suma total de \$ 40.000 (cuarenta mil) que los cedentes reciben en forma proporcional a las cuotas cedidas. En virtud de esta cesión de cuotas de capital, los señores Paniagua Caren Leila y Maldonado Rubén Darío transfieren todos sus derechos y obligaciones sociales correspondientes a las proporciones de capital cedidas que representaban el 100% de su tenencia.

Se acuerda aceptar la renuncia al cargo de Socio Gerente en la sociedad CONSTRUCTORA SUR S.R.L. presentada por PANIAGUA CAREN LEILA quien se desentiende de sus funciones de gerente a partir de la fecha.

Conforme a la cláusula séptima del Contrato Social los señores Walter Sergio Rene Chavez y Jorge Amancio Dip únicos Socios de Constructora Sur SRL deciden por unanimidad:

- 1) Nombrar a Walter René Chavez (DNI 26789935) como Socio Gerente, aceptando este último el Cargo.
- 2) El cambio del domicilio Social a calle ROULLLION 3272 -Escalera 49 - PB "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 100 271747 Sep. 18

CONSTRUCCIONES CELESTE GENNARI S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados CONSTRUCCIONES CELESTE GENNARI S.R.L. s/Constitución de sociedad, en Expte. N° 867, año 2015, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber:

1) Fecha del instrumento constitutivo: 31/07/2015.

2) Integrantes de la sociedad: César Omar Gennari, argentino, nacido el 4 de enero de 1978, casado, titular del documento nacional de identidad número 26.152.669, CUIT 20-26152669-8, comerciante, domiciliado en Eva Perón 2241, piso 2, Dpto. 6 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Néstor Celeste Gennari, argentino, nacido el 4 de Febrero de 1965, soltero, titular del documento nacional de identidad número 17.344.096, CUIT 20-17344096-1, comerciante, domiciliado en calle 305 N° 984 de la ciudad de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires.

3) Denominación Social: CONSTRUCCIONES CELESTE GENNARI S.R.L.

4) Domicilio: Salvador del Carril 1147 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: A) Construcción: mediante la dirección, proyecto, ejecución y construcción de todo tipo de bienes y obras, sean civiles o industriales, públicas o privadas, como así también la ampliación y/o refacción de obras existentes y la realización de toda otra actividad creada o a crearse, relacionada con la arquitectura, ingeniería e industria de la construcción. Aquellas actividades en las que de acuerdo a las leyes o reglamentos deban ser ejercidas por personas con título habilitante serán desarrolladas por quienes cumplan con tales requisitos. B) Inmobiliaria: Mediante adquisición, enajenación, explotación, permuta, locación, leasing, arrendamiento, fraccionamientos, administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones, loteos, prehorizontalidad y propiedad horizontal, la administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y suburbanos, subrurales y rurales. La construcción, remodelación, mejora y/o ampliación de toda clase de edificios obras y afines en dichos bienes, y toda otra operación sobre inmuebles permitidas por las leyes actuales o futuras. Se exceptúan los casos previstos en la Ley 13.154.

7) Capital Social: El capital social se fija en \$ 150.000.

8) Administración: La Gerencia, dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios César Omar Gennari y Néstor Celeste Gennari, quienes actuarán en forma indistinta en carácter de socio gerente.

9) Fiscalización: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y el acceso a sus libros, ya sea personalmente o por medio de personal profesional designado al efecto, cuyos honorarios serán exclusivamente a cargo del que los designase.

10) Fecha de Cierre de ejercicio: 31 de Julio. Santa Fe, 31 de Agosto de 2015. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 103 271726 Sep. 18

"SEPCOM" S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Objeto: La sociedad tendrá por objeto Instalación de radio-enlaces, montaje de torres y antenas, construcción de redes telefónicas, construcción de planteles exteriores, instalación de redes de transmisión de datos, mantenimiento de redes y equipos telefónicos y de radio-enlaces instalaciones eléctricas.

2) Fecha de instrumento: 04 de septiembre de 2015.

3) Plazo de duración: diez años más a partir de su vencimiento en el Registro Público de comercio, es decir, hasta el 30 de septiembre de 2025.

Rosario, Septiembre de 2015.

\$ 45 271976 Set. 18

DATALINK S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Solicitud de Publicación por un día, Cesión de cuotas y modificación de domicilio, Datalink S.R.L:

1) Fecha del instrumento: 23 de Julio de 2015.

2) Cesión de Cuotas: El Sr. Andrés Marcelo Alessi, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad DATALINK S.R.L. que a la fecha son cinco mil (5.000) cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$ 10) cada una, totalizan un capital de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), a los Sres.: Marcelo Gustavo Rubele, Miguel Angel Rubele y a la Srta. Mariana Savio, quienes las adquieren en la siguientes proporciones; el Sr. Marcelo Gustavo Rubele la cantidad de tres mil (3.000) cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$ 10) cada una, totalizan un capital de pesos treinta mil (\$ 30.000), el Sr. Miguel Angel Rubele la cantidad de un mil (1.000) cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$ 10) cada una, totalizan un capital de pesos diez mil (\$ 10.000), y la Srta. Mariana Savio la cantidad de un mil (1.000) cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$ 10) cada una, totalizan un capital de pesos diez mil (\$ 10.000). La cesión es realizada por la suma de pesos (\$ 75.000), que el socio cederte Andrés Marcelo Alessi recibe en dinero efectivo de los Sres. Marcelo Gustavo Rubele, Miguel Angel Rubele y Mariana Savio en este acto.

3) Cambio de domicilio: Establecer la sede social en Avenida Maipú Nro.: 1343 de la ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 271967 Set. 18

JUAN BAUTISTA

BOSIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: JUAN BAUTISTA BOSIO S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. Nº 991/2015) de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 57 de la sociedad del 26 de Junio de 2015, de designación del número de directores y elección de éstos, y de la reunión de Directorio de esa misma fecha de distribución de cargos de JUAN BAUTISTA BOSIO S.A., se ha decidido que el Directorio estará compuesto de tres directores titulares y dos directores suplentes, designándose como: Presidente: Ezequiel Martín Cabona (argentino, mayor de edad, casado, ingeniero agrónomo, DNI 22.743.207. CUIT 20-22743207-2 y domiciliado en Esnaola 2326, Barrio Los Aromos, Beccar, Pcia. de Buenos Aires); Vicepresidente: Claudio Juan BOSIO (argentino mayor de edad, casado, ingeniero mecánico, DNI 21.418.550, CUIL 20-21418550-5 y domiciliado en la calle San Juan Nº 19 de El Trébol, Provincia de Santa Fe); Director Titular: Nicolás Defalco (argentino, mayor de edad, casado, contador público DNI 27.777.800, CUIT 20-27777800-9 y domiciliado en Arenales Nº 2131 Piso 6 Depto. "C" Martínez, Pcia. de Buenos Aires); y Directores Suplentes: Carlos Fernando Díaz de Azevedo (argentino, mayor de edad, casado, empleado, DNI 17.520.435, CUIL 20-17520435-1 y domiciliado en Fernando Bianchi Nº 1047 de El Trébol, provincia de Santa Fe) y Marcelo Catala (argentino, mayor de edad casado, Ingeniero agrónomo, DNI 12.089.046, CUIL 20-12089046-9 y domiciliado en Victoria Ocampo 761, San Isidro, Pcia de Buenos Aires). Dicha designación se efectúa por un ejercicio. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 07 de Setiembre de 2015. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 271890 Set. 18

ARENERAS

DON FAUSTINO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Mediante contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 16 de Enero de 2015 entre los señores Elena Irene Rozas (D.N.I. 5.019.380) y Carlos Alberto Gallo (D.N.I. 6.053.114), socios de ARENERAS DON FAUSTINO S.R.L., con domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario al Tomo 155, Folio 17840 y N° 1384, el 7 de Setiembre de 2004 y sus posteriores modificaciones; y los señores Rafael Eugenio Honecker (D.N.I. 29.138.921), María Laura Bergallo (D.N.I. 24.601.494) y Walter Enrique Delgado (D.N.I. 30.524.819); han resuelto, Proceder a la cesión de cuotas sociales en los términos del Art. 152 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. Primero: "Los Cedentes" socios de la firma "Arenera Don Faustino S.R.L." propietarios del capital social en la siguiente proporción: la Sra. Elena Irene Rozas (D.N.I. 5.091.380), el noventa y siete por ciento (97%) y el Sr. Gallo Carlos Alberto (D.N.I. 6.053.114) el dos y medio por ciento (2,5%) de un total de Cinco mil Ciento veinte cuotas sociales, por este acto "Los cedentes", ceden y transfieren a "Los cesionarios, en la siguiente proporción: a favor de Honecker Rafael Eugenio D.N.I. 29.138.921, el sesenta por ciento (60%) del total de la cuotas; a favor de la Sra. Bergallo María Laura D.N.I. 24.601.494, el treinta por ciento (30%) restante, es decir Mil Quinientas Treinta y Seis (1536) Cuotas sociales; a favor del Sr. Walter Enrique Delgado D.N.I. 30.524.819, el Diez por ciento (10%) restante, es decir Quinientas doce cuotas Sociales. Segundo: Como consecuencia de la cesión de cuotas sociales, la sociedad queda integrada de la siguiente manera; Honecker Rafael Eugenio, como propietario del sesenta por ciento (60%) del capital social, es decir del Tres Mil setenta y dos cuotas sociales, Bergallo María Laura, como propietaria del treinta por ciento (30%) del capital social, y el Sr. Walter Enrique Delgado, titular del Diez por ciento restante (10%) del capital social.

Tercero: En este mismo acto todos los socios presentes de común acuerdo deciden el cambio de Socio Gerente de la firma, la cual recae en la persona del socio Sra. Bergallo María Laura, D.N.I. 24.601.494, como único Gerente, asimismo, deciden en forma unánime el cambio del Domicilio social a la Ciudad de Posadas, sito en Chacra 6, calle Los Helechos N° 6753.

\$ 79 271868 Set. 18

SANA COSTUMBRE S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por el presente edicto se procede a realizar la siguiente publicación respecto de la Cesión de Cuotas Sociales de SANA COSTUMBRE S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio el día 28 de Noviembre de 2014 al Tomo 165, Folio 31.264; N° 1982 de Contratos, otorgada según "Contrato de Cesión de Cuotas" de fecha 15 de Julio de 2015, por el cual: a) el socio Alberto Martín; D.N.I. N° 8.048.940, argentino, comerciante, nacido el 14/02/1950, casado, con domicilio en calle Balcarce N° 1259 - 5 P. - Dto. "E" de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, dona, cede y transfiere a título gratuito en plena propiedad 5000 cuotas de capital de \$ 10,00 de V.N. cada una de su participación en el Capital Social de "Sana Costumbre S.R.L."; b) la socia Romina Andrea Martín, D.N.I. 24.186.377, argentina, comerciante, nacida el 20/12/1977, soltera, con domicilio en calle Cochabamba N° 1764 - 2° P. - Dto. "C", vende cede y transfiere en plena propiedad 5000 cuotas de capital de \$ 10,00 de V.N. cada una de su participación en el Capital Social de "Sana Costumbre S.R.L.". Ambas cesiones de cuotas se realizan a favor del Sr. Diego Alberto Martín, D.N.I. 24.186.377, argentino, comerciante, nacido el 28/12/1974, casado, domiciliado en calle Solis N° 3291 de la ciudad de Rosario. Por la cesión efectuada el Capital social queda suscripto e integrado de la siguiente manera; Alberto Martín 10.000 (Diez Mil) cuotas de capital de \$ 10 cada una; Romina Andrea Martín 10.000 (Diez Mil) cuotas de capital de \$ 10 cada una; y Diego Martín 10.000 (Diez Mil) cuotas de capital de \$ 10 cada una.

El nuevo socio Sr. Diego Alberto Martín a su vez es designado socio gerente, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente con cualquiera de los otros socios gerentes, de acuerdo con la cláusula Sexta del contrato Social. Las demás cláusulas del contrato social no modificadas por la presente, quedan ratificadas.

\$ 65 271913 Set. 18

INGENIERO DUBOURG Y

ASOCIADOS S.R.L.

PRORROGA

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los treinta y un (31) días del mes de Agosto de dos mil quince, comparecen los señores Gastón Ernesto Dubourg, argentino, comerciante, nacido el 11 de setiembre de 1971, D.N.I N° 22.400.566, CUIT 20-22400566-1, soltero, con domicilio en calle Balcarce N° 1335 de esta ciudad y María Laura Dubourg, argentina, comerciante,

nacida el 13 de febrero de 1973, D.N.I. N° 22.955.856, CUIT 27-22955856-6, soltera, con domicilio en calle Zeballos N° 1849 de esta ciudad, quienes lo hacen en su carácter de únicos socios de INGENIERO DUBOURG Y ASOCIADOS S.R.L., con domicilio en esta ciudad en calle Balcarce N° 1179, 1º piso, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio al Tº 122 - Fº 221 - N° 73, con fecha 19 de enero de 1971 y posteriores modificaciones resuelven de común acuerdo prorrogar la vigencia del contrato social.

Como consecuencia de esta prórroga el artículo tercero del contrato social queda redactado de la siguiente forma:

Artículo Tercero: La sociedad ha prorrogado el término de duración que se determinaba con vencimiento el día 7 de Setiembre de 2015, por el plazo de un (1) año, venciendo en consecuencia el día 7 de Setiembre de 2016.

Los socios ratifican por unanimidad el resto de los artículos del contrato social no modificadas por el presente.

Rosario, setiembre de 2015.

§ 65 271834 Set. 18

CAR CENTER S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 2 de septiembre de 2015.

Socios: Darío Fernando Longo, argentino, comerciante, D.N.I. N° 20.853.988, CUIT 20-20853988-5, nacido el 22 de setiembre de 1969, casado con Natasha Schischcoff, domiciliado en Pasco N° 3321 de Rosario, Pcia. de Santa Fe;

Óscar Alfredo Bustamante, argentino, industrial, D.N.I. N° 17.867.375, CUIT 20-17867375-1, nacido el 6 de febrero de 1966, casado con Mirta Inés Jara, domiciliado en General Hornos 3412, Caseros, Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, y Jorge Haberl, argentino, comerciante, D.N.I. N° 16.129.733, CUIT 20-16129733-0, nacido el 2 de agosto de 1962, casado con Karin Verónica Moschutz, domiciliado en Don Bosco 3161, piso 2, Dpto. 5, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires.

Denominación: CAR CENTER S.R.L.

Domicilio: Pasco N° 3321, Rosario, (Sta. Fe).

Duración: diez años a contar de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: a) Importación, exportación, distribución y comercialización al por mayor y por menor de productos y maquinarias del rubro automotriz y la venta e instalación de equipos de GNC (gas natural comprimido), b) Servicio integral de gomería, reconstrucción y reparación de neumáticos, comercialización al por mayor y por menor de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios, para todo tipo de automotores. Servicio de alineación y balanceo de vehículos en general. Servicio integral de mecánica ligera y comercialización de autopartes, lubricantes, baterías y productos afines, nuevos, usados y/o renovados, para todo tipo de automotores, c) Departamento especializado en el servicio de asesoramiento, consultoría y representación comercial para pequeñas, medianas y grandes empresas nacionales y/o internacionales dedicadas a las actividades comprendidas en los incisos a) y b) precedentes.

Capital Social: \$ 300.000 (pesos trescientos mil) dividido en 3.000 (tres mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una.

Administración: La dirección, gerencia y administración estará a cargo de uno o más socios gerentes. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta, a través de la cual se efectivizará la plena capacidad de la sociedad.

Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre: 31 de mayo de cada año.

Gerente: Darío Fernando Longo, D.N.I. N° 20.853.988 y Óscar Alfredo Bustamante, D.N.I. N° 17.867.375.

Rosario, 10 de setiembre de 2015.

§ 70 271839 Set. 18

SEICAR SERVICIOS DE

LIMPIEZA S.A.

CONTRATO

Por estar así dispuestos en los autos caratulados SEICAR SERVICIOS DE LIMPIEZA S.A. s/Constitución de Sociedad, Expte. 785/2015 que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad:

Denominación: SEICAR SERVICIOS DE LIMPIEZA S.A.

Fecha de Constitución de Contrato: 20/03/2015.

Socios: Mario Hernán Carpe, D.N.I. 24.995.272, CUIL Nº 23-24.995.272-9, con domicilio en calle Alvear Nº 7002, de la ciudad de Santa Fe, empleado, argentino, soltero, nacido el día 27 de diciembre de 1975, y la Señora Ana María Seita, D.N.I. 13.377.386, CUIL Nº 27-13.377.386-5, con domicilio en Pje. Marsengo Nº 7398, de la ciudad de Santa Fe, argentina, jubilada, viuda, nacida, el día 28 de Julio de 1959.

Duración: El término de duración de la sociedad será de 99 años, contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe.

Objeto: brindar servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas privadas, locales comerciales e industriales y oficinas y reparticiones públicas. A tai fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social. Aportes: El capital social es de pesos Cien mil (\$ 100.000), representado por Mil (1.000) acciones de pesos Cien (100), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

Accionistas: Carpe, Mario Hernán, D.N.I. 24.995.272, Suscribe 502 Acciones Ordinarias, Nominativas, No endosables, valor Nominal \$ 100 de 1 voto por acción, o sea (\$ 12.500), que representan el 25% en efectivo, el saldo (\$ 37.650) se integrará en efectivo dentro del primer año; Seita, Ana María, D.N.I. 13.377.386, Suscribe 498 Acciones Ordinarias, Nominativas, No endosables, valor Nominal \$ 100 de 1 voto por acción, o sea (\$ 12.450), que representan el 25% en efectivo, el saldo (\$ 37.350) se integrará en efectivo dentro del primer año; que hacen un Total de Capital integrado de \$ 25.000 y \$ 75.000 a integrarse.

Administración. Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Asambleas: Toda asamblea puede ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el art. 237, de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Rigen el quórum y mayoría determinadas por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550 según la clase de asamblea convocatoria y materias de que se traté, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. Ejercicio Económico Cierre: 31 de Mayo.

Primer Directorio: Presidente: Carpe, Mario Hernán, D.N.I. 24.995.272, quien constituye domicilio especial en calle Alvear Nº 7002, de la ciudad de Santa Fe. Directo, Suplente: Seita, Ana María, D.N.I. 13.377.386 quien constituye domicilio especial en J.J. Paso Nº 3248, de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 10 de setiembre de 2015. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 132 271961 Set. 18
